LA SUSCRITA PERSONERA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y MISIONALES, ESPECIALMENTE EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS Y LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD".

PERFIL REQUERIDO:

Idoneidad (Formación Académica): Título Profesional.

Experiencia: Mínimo Dos (2) años de experiencia relacionada al objeto contractual en el sector público y/o privado

PERFIL DEL OFERENTE:

Revisada la propuesta presentada se encontró que **HEYDI ANDREA DIAZ RAMIREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.263.894 de Villavicencio, cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a) Idoneidad.

NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	FECHA
PROFESIONAL	ABOGADA	La universidad Cooperativa de Colombia conforme consta en el acta de grado N° 10-1108-2018 del 14 de diciembre de 2018.

b) Experiencia (Profesional).

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AA	MM	DD
ALKICAR	Asesora Jurídica externa	Certificación	11/02/2019	30/08/2022	3	6	20
Concejo municipal de Villavicencio	Contratista	Certificación	27/10/2022	15/12/2022	0	10	29
Municipio de Villavicencio	Contratista	Certificación	06/02/2023	05/06/2023	0	4	0
Municipio de Villavicencio	Contratista	Certificación	06/10/2023	15/12/2023	0	2	10
Municipio de Villavicencio	Corregidor, nivel profesional código 227 grado 08	Certificación	18/06/2024	01/10/2024	0	3	14
Municipio de Villavicencio	Profesional universitario código 219 grado 07	Certificación	03/03/2025	21/03/2025	0	0	18
Municipio de Villavicencio	Director técnico, nivel directivo código 009 grado 01	Certificación	15/04/2025	08/05/2025	0	0	23

TOTAL EXPERIENCIA	CINCO (5) AÑOS, CUARO (4) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Se recibió la propuesta presentada por la señora **HEYDI ANDREA DIAZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.° 35.263.894 de Villavicencio, la cual fue evaluada junto con la documentación aportada, verificándose que cumple con el perfil requerido y los requisitos legales para contratar.

Que, de acuerdo con lo anterior, se demuestra la idoneidad y experiencia de **HEYDI ANDREA DIAZ RAMIREZ**, en el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, por lo cual se considera, es el proponente que requiere la personería Municipal de Villavicencio para ejecutar el objeto requerido.

Se expide en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de julio del 2026.

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personera Auxiliar
Delegada contractual

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Luisa Fernanda Parra Rojas Componente Económico	Administradora Empresas CPS No. PMV-043-2026	
Revisó: Daniela Cruz Narváez Componente Jurídico	Abogada CPS No. PMV-044-2026	
Aprobó: Sirley Gutiérrez Navarro	Personera Auxiliar	